

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, **18 SET 2015**

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Cecilia Díaz por la cual solicita autorización y licencia para participar en el Congreso Argentino de Estadística, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 6 y 9 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

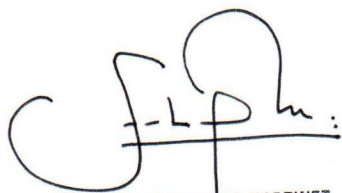
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. CECILIA BEATRIZ DIAZ (Legajo N° 26.238), a participar en el "Congreso Argentino de Estadística", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 6 al 9 de octubre del 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1100


Dr. FACUNDO QUIRGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas